



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 323-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 09 de noviembre de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 157-2023-JCYPY-RO/FPV-SGIDUR/MDQ, de fecha 27.09.2023, Informe N° 138-2023-JCYPY-RO/FPV-SGIDUR/MDQ, de fecha 11.09.2023 del Residente de Obra; Informe N° 2172-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q, de fecha 27.09.2023, Informe N° 1963-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q, de fecha 11.09.2023 de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; Informe N° 148-2023-WRM-DA-MDQ/Q, de fecha 26.10.2023 del Jefe del Departamento de Almacén; Informe N° 625-2023-UL-MDQ-Q, de fecha 31.10.2023 del Jefe de la Oficina de Logística y la Opinión Legal N° 0107-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 08.11.2023 del Jefe de Asesoría Legal, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, visto el Informe N° 157-2023-JCYPY-RO/FPV-SGIDUR/MDQ, de fecha 27.09.2023, Informe N° 138-2023-JCYPY-RO/FPV-SGIDUR/MDQ, de fecha 11.09.2023 del Residente de Obra Ing. Jan Carlos Yoel Paiva Yucra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y URBANOS DE REUNION Y RECREACION DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA QUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO" con CUI 2471969, solicita la transferencia de bienes de almacén central para la ejecución del proyecto los cuales se detallan en el referido informe, validado por el Inspector de Obra y Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural mediante Informe N° 2172-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q, de fecha 27.09.2023, e Informe N° 1963-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q, de fecha 11.09.2023;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 148-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 26.10.2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/ 17,392.50 (Diecisiete Mil Trescientos Noventa y Dos con 50/100 Soles);

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

Que, mediante Informe N° 625-2023-UL-MDQ-Q de fecha 31.10.2023 el Jefe de la Oficina de Logística concluye que es procedente la transferencia de los bienes disponibles y se continúe con los procedimientos administrativos correspondientes para su disposición final.

Que, mediante Informe Legal N° 0107-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 08 de noviembre de 2023, el del Jefe de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la opinión Legal como Procedente, aprobar la transferencia de saldo de materiales de obra a favor de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y URBANOS DE REUNION Y RECREACION DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA QUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO" con CUI 2471969, mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, conforme al detalle de bienes disponibles que se indica en el Informe N° 148-2023-WRM-DA-MDQ/Q, emitido por el Jefe del Departamento de Almacén;

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y URBANOS DE REUNION Y RECREACION DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA QUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO" con CUI 2471969, conforme al siguiente detalle:

Item	Fec. Nota (NEA)	N° Nota (O.S.)	Fecha	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Ing	Importe	Origen y/o Procedencia de Materiales		Destino y/o Llegada de Materiales			
									Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO CONCLUIDO	Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO EN EJECUCION
1	3/08/2023	23	18	YESO X25 kg	UND	5.0	10.50	S/52.50	2.6.2.3.4.4	1501.080603	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS SECTORES DE KALLOQUI CENTRAL, CENTRAL URINCOSCOY CRIZPATA DE LA C. C. DE URINCOSCO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO. META: 0007 - 2023	2.6.2.3.4.4	1501.080603	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y URBANOS DE REUNION Y RECREACION DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA QUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO. META: 0068 - 2023
2	2/10/2023	25	18	LADRILLO KING KONG 9 cm X 14 cm X 24 cm de 18 huecos	UND	8670.0	2.00	S/17.340.00	2.6.2.2.4	1501.070203	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA LEN 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO, META: 0005 - 2023.			
IMPORTE TOTAL								S/17.392.50						

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al Residente de la Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y URBANOS DE REUNION Y RECREACION DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA QUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO" con CUI 2471969, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR al Jefe del Departamento de Almacén, concluir con el procedimiento administrativo de entrega de materiales y la correspondiente emisión, firma y archivo del PEDIDO COMPROBANTE DE SALIDA - PECOSA.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Almacén Central
Residente
Informatica
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. Wilfredo Condeña Diaz
DNI: 40694891
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!